



EXPERIENCIA DE JUZGADORES LAS FORTALECE

Sentencias amigables apoyan a infancias

En México se implementan veredictos de lectura fácil para ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, menores y personas con discapacidad, pero hace falta mejor preparación y recursos para ampliar ese tipo de justicia, coincidieron juzgadores, lo que la reforma judicial no contempla. Las resoluciones en formato de lectura fácil son complementarias para explicar con un lenguaje entendible el fin de los casos; sin embargo, no es un criterio obligatorio **MÉXICO P. 3**

REFORMA JUDICIAL NO CONTEMPLA ESTAS ACCIONES

Avanza México en sentencias amigables para infancias

Análisis. Juzgadores aseguran que es necesario mejorar la capacitación en la Judicatura para ampliar este tipo de justicia... No elegir a jueces por voto

ÁNGEL CABRERA

México ha avanzado en la implementación de sentencias de lectura fácil para ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, infancias y personas con discapacidad, pero hace falta mayor capacitación y recursos para ampliar ese tipo de justicia, coincidieron jueces y magistrados... Además de que la reforma judicial no contempla este tipo de acciones.

Las sentencias en formato de lectura fácil son complementarias para explicar con un lenguaje entendible la resolución de casos, lo cual, aunque deriva de tratados internacionales y la reforma a Derechos Humanos de 2011, no es una obligatoriedad para los juzgadores.

Por ejemplo, en enero pasado se publicó la sentencia por el juicio de amparo 1543/2023, porque se pretendía la maternidad forzada de una adolescente que fue víctima de violación.

La menor fue víctima de la pareja de su madre desde los 13 años y resultó embarazada, por lo que, tras la denuncia penal, ella eligió un proceso de interrupción del embarazo.

Sin embargo, una jueza local de Morelos llamó al padre de la menor, quien ya había firmado el consentimiento de aborto, para manifestar si deseaba adoptar a la bebé, para lo que indicó que sí, hasta que su hija tuviera mayoría de edad y se hiciera cargo. La juzgadora también ordenó llamar a la adolescente para que se manifestará sobre esa posibilidad.

Al respecto, otra jueza federal, Martha Eugenia Magaña, otorgó la protección de la justicia a la adolescente y su padre para no ser llamados a juicio; además, elaboró una sentencia de lectura fácil para explicar a la víctima su caso.

Dicho escrito complementario tiene una cuartilla y fue revisado por el equipo de psicólogos que atiende a la víctima.

“Tuve conocimiento que cuando quedaste embarazada te culparon, pero quiero decirte que nada de lo que sucedió es tu culpa. La decisión que tomaste de no ser mamá es un derecho que tú y todas las mujeres tenemos, así que nadie debe hacerte sentir mal por eso, recuerda, tú no hiciste nada malo y decidí que todos debemos respetar tu decisión”.

La jueza le indicó mediante la sentencia: “eres una niña y aún existen muchas cosas que debes hacer como estudiar, jugar, hacer deportes, hacer amigos y amigas, cuando tú seas mayor tendrás la oportunidad de trabajar en



la profesión que más te guste, viajar y podrás decidir si quieres ser mamá”.

Dicha juzgadora ha realizado otras sentencias para que niñas y adolescentes víctimas de diversos delitos conozcan la resolución de sus casos.

“El formato de lectura sencilla no solo queda ahí para un menor, sino se puede dar para personas que no tienen conocimientos en Derecho y que no tienen por qué tenerlos”, señaló en una entrevista para la Judicatura federal sobre las resoluciones en ese tipo de formato.

También abundó que “todavía nos falta mucho en esa área, sé que no somos especialistas, pero estamos trabajando para ello, de mi parte, mi equipo y muchos juzgadores que conozco nos emocionamos”.

Con el formato de lectura fácil, sentencias de amparos de más de 100 cuartillas y llenas de tecnicismos jurídicos, son reducidas a una sola hoja; por ejemplo, hace unos meses, magistrados de un tribunal federal de Chihuahua emitieron una resolución en un formato de infografía, en la que en una sola hoja explicaron a una adolescente que mediante un amparo habían ordenado que no se le diera de baja de una secundaria privada.

Al respecto, la magistrada y directora del Instituto Federal de Defensoría Pública, Taisia Cruz, señaló que para ampliar la instrumentación de sentencias de lectura fácil es necesario mejorar la capacitación y mayor presupuesto en todas las áreas de la Judicatura, lo cual no está contemplado en la reforma judicial que se pretende aprobar para que los jueces sean elegidos por voto popular y no necesariamente cuenten con carrera judicial.

La llegada de jueces por voto popular, sin experiencia en este tipo de casos, sería un retroceso en este rubro.

Benjamín Rubio, magistrado y director de Gestión Judicial en la Judicatura, reconoció que la mayoría de juzgadores está acostumbrada a sentencias voluminosas y llenas de tecnicismos, por lo que el Poder Judicial debe caminar hacia la elaboración de sentencias accesibles e incorporar la tecnología, como códigos QR, audios e infografías para explicarlas.



Es una moda las sentencias muy obesas (...) como población lo que buscas en tus resolutivos es gané o no gané, debemos buscar un mejor vocabulario, una mejor forma de redactar”

BENJAMÍN RUBIO
Magistrado

Va empezando, no tiene muchos años esto de hacer sentencias en formato de lectura fácil, lo cierto también es que se ha experimentado sin mucha capacitación al respecto”

TAISSIA CRUZ PARCERO
Magistrada



Ordenan escuela digna para niños

“Soy Aracely del Rocío Hernández Castillo, y como antes se los dije, los quiero mantener informado de los avances logrados en beneficio de su escuela”.

“Quiero iniciar agradeciendo por las cartitas que tan amablemente me hicieron llegar, ya que así me es más sencillo comprender las necesidades con las que aún cuenta la escuela en que estudian”.

Es por ello que solicité a las autoridades que hagan lo necesario para construir un comedor en el que puedan consumir sus alimentos con toda la higiene, así como para que les entreguen equipos de cómputo y puedan así llevar esa clase”.

“Además, para su comodidad, solicité les entreguen ventiladores para sus salones de clases”.

**Caso sobre violaciones al derecho humano a la educación.*



Dan custodia a madre sobre niña

Hola... Soy la jueza Martha, la persona que decide un asunto sobre tu familia”.

“Sé que has estado viviendo con tu papá y hace mucho que no ves a mamá, quiero contarte que tu mamá tiene muchas ganas de convivir contigo, de jugar y abrazarte”.

“Decidí que tendrás seis reuniones con tu mamá, para que puedas convivir con ella y sentir el cariño y amor que te tiene, la acompañará una persona especial llamada psicóloga”.

“Esta persona especial me va a indicar el momento en que te sientas segura y te puedas ir a vivir con tu mamá”.

“Recuerda que si te sientes triste o incómoda puedes decirselo a la psicóloga, ella me avisará”.

**Caso de violencia vicaria, que provocó el cambio de guarda y custodia*